



DECRETO

Habiéndose padecido error material en Decreto nº 2022/00001220 de fecha 28 de NOVIEMBRE de 2022, por el presente vengo en anular dicha Resolución y, al propio tiempo, resuelvo:

DECRETO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 113 del R.O.F y 76 del R.O.M. por el presente se convoca a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local para la sesión Extraordinaria y Urgente que habrá de tener lugar el día treinta de noviembre de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y, en su caso, una hora después de la señalada para la primera, en segunda convocatoria, en la que se tratará el Orden del Día que figura al pie del presente Decreto.

Por el presente se ordena la remisión de dicho Orden del Día junto con la convocatoria a los miembros componentes de la Junta Local y se les advierte de la obligatoriedad de su asistencia.

En El Carpio, fecha y firma digital.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE OCTUBRE DE 2022. GEX 5235/2022
2. INSTANCIAS VARIAS
3. OTORGAMIENTO DE LICENCIAS
4. APROBACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE. GEX 5554/2022

5. RATIFICACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La Alcaldesa-Presidenta

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

FA2F B90F 57D6 846D BBDD



FA2FB90F57D6846DBBDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa-Presidenta BENAVIDES BAENA DESIREE el 30-11-2022

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 30-11-2022